



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
16 de abril de 2010  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **A pagar la empresa privada costos de producción de energía renovable océano-termal**

**El Capitolio** - La empresa privada, y no el Gobierno federal, es la que debe sufragar los costos de una planta de producción de energía renovable océano-termal (OTEC, por sus siglas en inglés), de llegarse a implantar en la zona costanera de faro Punta Tuna en Maunabo,

Así lo expresaron hoy el vicepresidente de Offshore Infrastructure Associates, Manuel Laboy Rivera, y el catedrático auxiliar del Departamento de Energía Mecánica de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto Universitario de Mayagüez, Orlando Ruiz Quiñones. Los comentarios se suscitaron en audiencia pública de la Comisión de Asuntos Federales, presidida por la senadora Melinda Romero Donnelly, en la que se analizó la Resolución Conjunta del Senado 289, de su autoría.

La pieza legislativa ordena a la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) a que realice toda gestión conducente a la obtención de fondos federales a través del “American Recovery and Reinvestment Act of 2009” (ARRA) con el objetivo de desarrollar una planta de producción de energía renovable océano-termal en la zona costanera de faro Punta Tuna en Maunabo. Según la medida, el sector maunabeño es el “lugar idóneo” para el proyecto debido a sus aguas tropicales y su proximidad a la costa, además de que esta planta de producción océano-termal posicionará a Puerto Rico como el centro de investigación, desarrollo y producción de dicho sistema a nivel mundial.

Laboy Rivera consideró que “la dependencia de posibles fondos gubernamentales ha sido uno de los factores por los que OTEC no se ha implementado al presente”. Ante esto aseguró que establecer plantas de energía océano-termal en Puerto Rico es posible con fuentes de financiamiento de la empresa privada porque los fondos destinados por el Departamento de Energía Federal totalizan no más de \$10 millones entre los años 2008-2010, cifra que “no es suficiente para el desarrollo de plantas comerciales OTEC”.

“Las circunstancias actuales permiten que la electricidad de plantas OTEC financiadas con fondos privados tenga un costo igual, o incluso menor, a la generada mediante combustibles fósiles o energía nuclear. OTEC tiene dos importantes ventajas: la primera

es que el costo de la energía es estable durante la vida de la planta, y la segunda es que los impactos y riesgos ambientales son menores que los de las fuentes de generación convencionales. Por esto, si OTEC es analizado objetivamente con los criterios usados para proyectos de generación a escala comercial, sus ventajas serán evidentes. OTEC es comercialmente viable hoy”, aseguró Laboy Rivera, quien explicó que construir este tipo de planta tarda entre cuatro y cinco años. De estos, el proceso formal de otorgación de permisos tarda dos años.

La energía océano-termal utiliza el calor oceánico como fuente de energía ecológica al igual que la temperatura entre la superficie y las profundidades del agua a una distancia corta de dos a tres kilómetros de la costa. Además, otras oportunidades asociadas con la infraestructura de OTEC incluyen la producción de agua dulce, acuicultura, acuicultura marina, centro de rescate de emergencias, marcadores de navegación e investigación marina.

Por su parte, el catedrático del RUM indicó que expertos en el tema que asistieron al taller “OTEC Technology Workshop” realizado en la Universidad de New Hampshire concluyeron que “el estado de la tecnología, base de datos de estudios y diseños de plantas existentes son adecuados para comenzar la construcción de plantas OTEC a escala comercial”.

Ruiz Quiñones informó a la Presidenta de la Comisión que el capital necesario para desarrollar plantas de energía océano-termal “es substancialmente mayor que los fondos disponibles en las agencias federales que otorgan fondos de investigación para estas aplicaciones”. Por esta razón, expresó que los componentes industriales necesarios para la construcción de una planta OTEC.

“se pueden obtener comercialmente y no requieren desarrollo adicional para su implantación. Estos mismos componentes se utilizan en plataformas petroleras, campos de molinos de viento en el mar, plantas de generación, costeras, portaaviones y otras aplicaciones marinas. Esto abona al argumento de los expertos que indican que la tecnología está madura para el desarrollo a escala comercial”.

Según el Vicepresidente de Offshore Infrastructure Associates, Inc, a principios del 1980 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sometió propuestas al Gobierno Federal para construir plantas OTEC en Punta Tuna en Maunabo, “pero las mismas nunca recibieron fondos”. A mediados de la década de 1990, el Departamento de Energía Federal proyectó construir entre 20 y 40 OTEC, pero los planes no se concretaron por la baja en el precio del petróleo, la reducción de fondos disponibles para OTEC por parte de la administración del ex presidente Ronald Reagan y porque el precio de la energía generada por medio de OTEC no podía competir con la generada por fuentes convencionales.

La senadora Romero Donnelly informó que la Comisión que preside realizará más vistas públicas en torno a la Resolución.

**OB/nem**